



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA COMERCIAL  
ADUANERA CE.PED S.A. CELEBRANDO EL 30 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las diez horas, en la oficinas situadas en Cuenca 102 y Eloy Alfaro, Condominio La Torre, Piso 3 Nivel Oficina 8, se Reúne la junta general de Accionista de la Compañía **EMPRESA COMERCIAL ADUANERA CE PED S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **JULIO CESAR MOREIRA SALAZAR**, por sus propios derechos propietarios de 450 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 25 votos; **CESAR MIGUEL MOREIRA VALENZUELA**, por sus propios derechos propietarios de 200 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 200 votos, **PEDRO XAVIER MOREIRA VALENZUELA**, por sus propios derechos propietarios de 25 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 25 votos y, **GRACIELA DEL ROCIO VALENZUELA ESTRELLA**, por sus propios derechos propietarios de 125 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 125 votos.

Preside la sesión el Sr. **JULIO MOREIRA SALAZAR**, y actúa como Secretario El Sr. **CESAR MIGUEL MOREIRA VALENZUELA**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2016
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016.

El presidente y secretario constatar el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2016.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2016.
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del 2016, la compañía obtuvo un resultado de US \$6,899.21 procediéndose a repartir el 15% a los trabajadores y el pago de Impuesto a la renta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y Secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta.

**Cuenca 102 y Eloy Alfaro / Nivel 6 / Oficina 8 Tlfs. 2411667 2411066 Fax: 411065 /  
Casilla 1200 Guayaquil. e-mail: jcmoreiras@cepedsa.net / contabilidad@cepedsa.net /  
<http://www.cepedsa.com>**



**CEPED S.A.**  
EMPRESA COMERCIAL ADUANERA

Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañía, concluida la lectura del Acta, esta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretario, con lo que siendo las 12:00, la Presidencia declara concluida la sesión.

  
**JULIO CESAR MOREIRA SALAZAR**  
Presidente – Accionista

  
**CESAR MIGUEL MOREIRA VALENZUELA**  
Secretario - Accionista

  
**PEDRO XAVIER MOREIRA VALENZUELA**  
Accionista

  
**RACHELA DEL ROCÍO VALENZUELA ESTRELLA**  
Accionista